

#2206

Nov. 9/36

P/4883



Proy de ley que autoriza trans-
ferencia de fondo dentro del
Cap VII de la Ley de Gastos Pú-
blicos.

6 Papeas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 25437

Ciudad TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
noviembre 9 de 1936.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad TRUJILLO.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley que autoriza transferencia de fondos dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para 1936, que corresponde a la Secretaría de Estado de Agricultura.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO.

01/4883

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO _____

Artículo UNICO: Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Del:

30905 ESTACIONES DE MONTA Y ACLIMATAACION
G30905C Adquisición de Propiedades: \$ 300.00

Al :

30940 SERVICIO DE TRANSPORTACION AGRICOLA
G30940B Otros Gastos Corrientes: \$ 300.00
\$ 300.00 \$ 300.00

DADA etc. - - - - -

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN LOS FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA 1936, AUTORIZADA POR LA LEY NUMERO _____

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Del:

30905 ESTACIONES DE MONTA Y ACLIMATAACION
G30905C Adquisición de Propiedades:
30 Equipo:
(3030) Compra de ganado con autorización del Poder Ejecutivo \$ 300.00

Al :

30940 SERVICIO DE TRANSPORTACION AGRICOLA
G30940B Otros Gastos Corrientes:
05 Gastos de viajes (aumento) \$ 300.00
\$ 300.00 \$ 300.00

1044

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Noviembre 11 de 1936.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su ofi-
cio # 25437 de fecha 9 del corriente, anexo al cual vi-
no el proyecto de ley que autoriza transferencia de fon-
dos dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos
para 1936, que corresponde a la Secretaría de Estado de
Agricultura.

Plácese comunicarle que el Sena-
do en su sesión de esta misma fecha, aprobó dicho proyecto
y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines cons-
titucionales.

Con sentimiento de la más distin-
guida consideración y respeto, saluda a Ud. muy atentamente,

Merito Fernán Cabral.
Presidente del Senado.

FAM/

81/4884

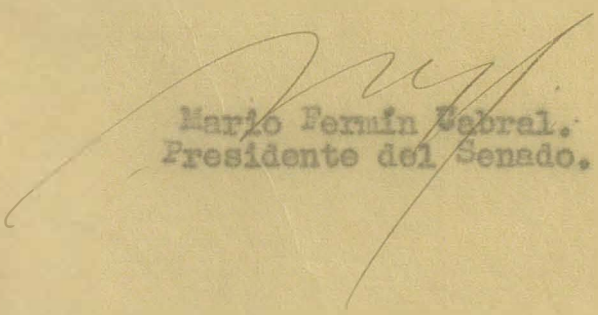
1043

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Noviembre 11 de 1936.Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para 1936, que corresponde a la Secretaría de Estado de Agricultura.

De Ud. atentamente,


Mario Fernán Cebal.
Presidente del Senado.

FAM/

61/4258



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA?

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Del:

<u>30905</u>	<u>ESTACIONES DE MONTA Y ACLIMATACION</u>	
630905C	Adquisición de Propiedades:	\$300.00

Al:

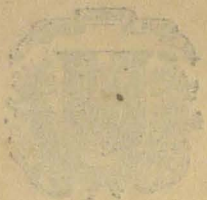
<u>30940</u>	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION AGRICOLA</u>	
630940B	Otros Gastos Corrientes:	\$300.00
		<u>\$300.00</u>
		<u>\$300.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D., S., D., República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o de la Independencia y 74 de la Restauración.

[Firma]
Secretarios:

[Firma]
Presidente

[Firma]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LUNA BOND

7^a LEGISLATURA n.º 4 de 1906

REGISTRADA AL No. 2413

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de veinte

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 11 de Mayo de 1906 1906

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

904

PRESIDENCIA

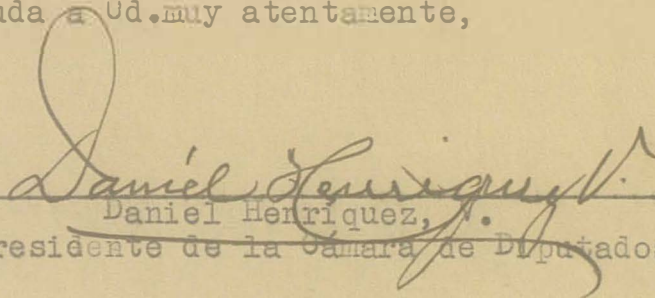
Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Febrero 16 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio #1043 fechado en 11 de Noviembre de 1936, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para 1936, que corresponde a la Secretaría de Estado de Agricultura; y me place participar a Ud. que dicho proyecto fué aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Daniel Henriquez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM/JGM.

86/4830 ✓